Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

- Clases de Piano marzo.
- Clases de Pintura marzo.
- Gimnasia Mayores 45 años marzo.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 6 de marzo de 2019 al 6 de mayo de 2019, pudiéndolo hacer efectivo a través de las ent idades bancarias de la localidad en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan .

Mocejón, 6 de marzo de 2019.-El Concejal Delegado de Hacienda, Manuel Martín Basanta.

N.º I.-1240

Código de verificación: **2019.00001240**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**